



D. Fermín Oslé Uranga, Consejero Delegado de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., domiciliada en Madrid, calle Palos de la Frontera, nº 13 y con CIF A28740314 ante la DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACION

### EXPONE

I.- Que, con fecha 4 de septiembre de 2013, la Directora General de Vivienda y Rehabilitación autorizó la transmisión de las siguientes promociones de vivienda titularidad de EMVS:

PROMOCION	SITUACION	Nº VIVIEN DAS	REGIMEN	Nº EXPEDIENTE
CARABANCHEL 31	Escudo de Oro 5 - 7 - 9 - 11 - 13 Avda. de la Peseta 95A y 95B; 97A y 97B; 99A By C.	168	VPOCJ	10-CV- 00117.2/2007
PZA.GRAL. VARA DEL REY 12	Plaza General Vara del Rey, 12	22	VPOCJ	10-CV- 00054.7/2006
VALLECAS 22	C/ Granja de San Ildefonso 35	49	VPOCJ	10-CV- 00186.3/2005
VALLECAS 35	c/ El Boalo nº 1 y 3	57	VPOCJ	10-CV- 00227.4/2005
VALLECAS 36	c/ Alto de la Sartenilla nº 28	56	VPOCJ	10-CV- 00199.8/2005
VALLECAS 50	c/Jose Tamayo nº 11, 13, 15 y 17. Avda. de las Suertes nº 68	300	VPOCJ	10-CV- 00199.5/2006

II.- Que, en dicha autorización se requería a Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. que una vez efectuada la transmisión se notificase, a esa Dirección General, dicha transmisión mediante la entrega de la copia de la escritura en que se formalizara la enajenación.

III.- Que, el pasado 31 de octubre de 2013, se formalizó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio Pérez- Coca Crespo, bajo el número de protocolo 4047 la enajenación de las promociones que se han relacionado en el **expositivo I** a la empresa **FIDERE GESTION DE VIVIENDA, S.L.U.**

IV.- Que, en cumplimiento de lo preceptuado en las autorizaciones referidas en el **expositivo I** de este documento se aporta copia de la escritura formalizada el día 31 de octubre de 2013, ante el Notario de Madrid D. Antonio Pérez- Coca Crespo bajo el número de protocolo 4047.

Por todo lo cual,



**SOLICITA:** Tenga por presentado el presente escrito y por aportada la escritura referenciada.

Madrid, a 19 de Mayo de 2014.



Fdo: Fermín Oslé Uranga  
CONSEJERO DELEGADO EMVS

Subdirección General de Calificaciones y Subvenciones – Dirección General de  
Vivienda y Rehabilitación.-  
CONSEJERIA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID.-  
c/. Maudes, 17 28003 – M A D R I D.-